



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020

Tercer trimestre acumulado

Agencia Tributaria de Andalucía

2020

INDICE

1.	ALCANCE	3
2.	METODOLOGÍA	3
3.	EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	5
4.	RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS .6	
4.1.	Recursos humanos	6
4.2.	Recursos materiales.	7
4.3.	Recursos tecnológicos.	7
4.4.	Recursos presupuestarios.....	8
5.	EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA	9
5.1.	Evaluación de los objetivos a alcanzar.....	11
5.2.	Evaluación de las actividades	12
5.3.	Evaluación global.....	19
6.	EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL	19
6.1.	Evaluación de objetivos a alcanzar	19
6.2.	Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial	21
6.3.	Evaluación global.....	23
7.	CONCLUSIÓN	25



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020 TERCER TRIMESTRE

1. ALCANCE

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del plan de acción anual y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Lo anterior, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería competente en materia de hacienda, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El plan de acción anual de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

En virtud de la aprobación del contrato de gestión para el período 2018 - 2021 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2018, el Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía aprobó por Resolución de 28 de abril de 2020 el plan de acción anual para 2020.

Por ello, en el presente informe se realiza el seguimiento de la ejecución desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2020.

2. METODOLOGÍA

El presente informe realiza el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia y que para el presente ejercicio se concretan en el plan de acción para 2020 (en adelante PAA 2020).

Por último, el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece los indicadores para medir el grado de consecución de sus tres objetivos estratégicos:

- A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal.
- B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos.
- C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el Contrato de Gestión contempla nueve programas que agrupan las actividades de la Agencia.

Dichos programas y los objetivos específicos que llevan asociados son los siguientes:

Objetivo estratégico A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal:

- Programa A.1. Planificación y control tributario.
- Programa A.2. Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal.
- Programa A.3. Estrategia de gestión recaudatoria.
- Programa A.4. Información y asistencia.

Objetivo estratégico B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos:

- Programa B.1. Implantación de la Administración electrónica.

Objetivo estratégico C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía:

- Programa C.1. Impulso a la calidad.
- Programa C.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos.
- Programa C.3. Gestión de recursos humanos.
- Programa C.4. Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la Agencia.

Los diferentes programas se concretan en diferentes objetivos operativos, líneas de actuación y actividades específicas.

El presente informe analiza el seguimiento de la ejecución de aquellos programas y objetivos específicos que el PAA 2020 prioriza para ese año y que aparecen en su Anexo I (correspondiente al contrato de Gestión) y en su Anexo II para las actividades e indicadores. Se incluyen todos los indicadores que, a la fecha de realización del presente informe, están a disposición del Departamento de Aplicación de los Tributos de la Agencia Tributaria de Andalucía.

3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONCEPTOS	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación neta (3)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (3/1)
I. Sucesiones y Donaciones	259.605	134.670	51,9%	102.673	39,5%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	88.909	87.676	98,6%	83.371	93,8%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.851.500	829.584	44,8%	791.532	42,8%
Tasa sobre el Juego	164.702	66.019	40,1%	38.460	23,4%
Impuestos Ecológicos	7.344	4.150	56,5%	4.084	55,6%
Canon Mejora	142.000	84.227	59,3%	85.642	60,3%
Tasas Consejerías y Agencias	69.124	46.447	67,2%	35.641	51,6%
Recargos, sanciones e intereses de demora	75.678	35.628	47,1%	13.833	18,3%
TOTAL	2.658.863	1.288.401	48,5%	1.155.235	43,4%

El cuadro comparativo del 1 de enero de 2020 a 30 de septiembre de 2020, respecto al mismo periodo de 2020, es el siguiente:

CONCEPTOS	Derechos reconocidos netos 2019	Derechos reconocidos netos 2020	% 2019-2020	Recaudado Neto 2019	Recaudado Neto 2020	% 2019-2020
I. Sucesiones y Donaciones	248.944	134.670	-45,9%	174.590	102.673	-41,2%
I. Patrimonio Personas Físicas	76.116	87.676	15,2%	73.154	83.371	14,0%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.163.201	829.584	-28,7%	1.106.708	791.532	-28,5%
Tasa sobre el Juego	119.166	66.019	-44,6%	92.482	38.460	-58,4%
Impuestos Ecológicos	4.831	4.150	-14,1%	5.556	4.084	-26,5%
Canon Mejora	81.572	84.227	3,3%	82.429	85.642	3,9%
Tasas Consejerías y Agencias	51.193	46.447	-9,3%	45.996	35.641	-22,5%
Recargos, sanciones e int. demora	48.206	35.628	-26,1%	16.696	13.833	-17,2%
Total	1.793.229	1.288.401	-28,2%	1.597.612	1.155.235	-27,7%

4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS

4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 764. A 30 de septiembre de 2020, el número de efectivos de la Agencia está formado por 729, siendo la distribución la siguiente:

EFECTIVOS ATRIAN 30 SEPTIEMBRE 2020						
	A1	A2	C1	C2	G. V	TOTAL
DIRECTIVOS	11	0	0	0	0	11
SERVICIOS CENTRALES	47	1	16	4	1	69
GERENCIAS PROVINCIALES	206	75	291	77	0	649
TOTAL	264	76	307	81	1	729

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación.

Por lo que respecta a las actividades de formación, el Plan de Formación ordinario y extraordinario para 2020 fue aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2020.

Durante el año 2020 se han realizado los siguientes cursos:

- 1 curso presencial donde han participado 20 empleados:
 - o Curso básico de nóminas y Seguridad Social.
- 8 cursos en la modalidad de teleformación donde han participado 825 empleados:
 - o Curso de procedimiento de aplicación de los tributos. Gestión Tributaria e Inspección.
 - o Curso de recaudación tributaria. Curso Ley General Tributaria (IEF).
 - o Conceptos básicos de SUR.
 - o Curso Ley General Tributaria.
 - o Curso de introducción al procedimiento sancionador (IEF).
 - o Novedades en la información y asistencia por medios electrónicos.
 - o BandeJA.
 - o Tramitación de reintegro de subvenciones en SUR.

Centro de trabajo	N.º empleados cursos presenciales	N.º Horas cursos presenciales	N.º Empleados cursos on line	N.º Horas cursos on line	Total horas de formación	Total EEPP ATRIAN	Horas por empleado
ALMERIA	2	40	93	1.622	1.662	78	21,3
CADIZ	1	20	74	1.192	1.212	62	19,6
CORDOBA	2	40	108	1.987	2.027	84	24,1
GRANADA	1	20	93	1.737	1.757	81	21,7
HUELVA	2	40	81	1.511	1.551	56	27,7
JAEN	3	60	76	1.340	1.400	58	24,1
MALAGA	2	40	113	1.697	1.737	126	13,8
SEVILLA	2	40	163	3.145	3.185	112	28,4
SSCC	5	100	24	436	536	72	7,4
TOTAL	20	400	825	14.669	15.069	729	20,7

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación de la Agencia. No incluye al Director.

4.2. Recursos materiales.

Los servicios y unidades de la Agencia Tributaria de Andalucía se ubican en inmuebles de uso compartido con otros órganos integrados en la Administración de la Junta de Andalucía, con excepción de los Servicios Centrales y la Gerencia Provincial de Sevilla que se ubican en el inmueble sito en la calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edificio Coliseo) de Sevilla, tras la adscripción a la Agencia Tributaria de Andalucía por la Dirección General de Patrimonio mediante Resolución de 24 de octubre de 2019. Además, desde el 21 de Julio de 2020 la Dirección General de Patrimonio nos adscribe el edificio sito en Jerez la Frontera en Alameda de Cristina, 1 (sede de la Oficina Tributaria de Jerez), también compartido con otras dependencias de la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2020, se arbitrarán fórmulas de colaboración con la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y las Delegaciones del Gobierno con el propósito de establecer una adecuada cooperación y coordinación en materia servicios comunes y la gestión de espacios públicos compartidos, con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de los recursos públicos que redunde en la mejora de la eficacia de la función de aplicación de los tributos, particularmente de los servicios de información y asistencia a la ciudadanía.

4.3. Recursos tecnológicos.

Para el ejercicio 2020, en lo que concierne a los recursos tecnológicos, se contemplan desarrollos especialmente relevantes para el adecuado funcionamiento de la ATRIAN y la consecución de sus objetivos estratégicos y operativos, dentro del marco de relación establecido con la Dirección General de Transformación Digital (en adelante, DGTD). A tal efecto, los desarrollos se van a llevar a cabo con arreglo a las siguientes áreas de trabajo:

1. Registro: integración del Registro Telemático Tributario en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía.
2. Sede electrónica y portal de internet de la Agencia Tributaria de Andalucía.
3. Identificación y firma electrónica:
 - Identificación y firma de los obligados tributarios mediante sistemas no basados en certificados electrónicos.
 - Identificación y firma electrónica de autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Identificación y firma del personal para los trámites y actuaciones que realice con la Administración de la Junta de Andalucía por razón de su condición de empleado público.
4. Intercambio de información: sistemas de intermediación de datos.
5. Tramitación electrónica de los procedimientos: adaptación de procedimientos, formularios, registro de apoderamientos, notificaciones, información sobre el estado de tramitación de procedimientos.
6. Gestión documental y archivos: gestión, intercambio y archivo de documentos electrónicos.
7. Seguridad de la información: política de seguridad de la información.

8. Dotación de los medios necesarios para la implantación generalizada del teletrabajo: renovación de equipos y provisión de software.
9. Herramientas para el análisis de la información

4.4. Recursos presupuestarios.

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía se corresponde con los siguientes cuadros:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DERECHOS CONTRAIDOS	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	DERCH. RECOND. NETO	TOTAL RECAUDADO	DEVOLUCIONES	ANULACION RECAUDADO (Ocultar)	RECAUDACION NETA	DERCH. PDTES. COBRO
I/38100/00 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	187	0	0	187	187	0	0	187	0
* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	187	0	0	187	187	0	0	187	0
I/39900/00 RECURSOS EVENTUALES	3.036	0	-63	2.972	3.036	0	-63	2.972	0
* 399 INGRESOS DIVERSOS	3.036	0	-63	2.972	3.036	0	-63	2.972	0
** 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.223	0	-63	3.159	3.223	0	-63	3.159	0
I/45101/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	59.068.532	0	0	57.211.898	59.068.532	-1.856.635	0	57.211.898	0
* 451 TRANSF. A AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	59.068.532	0	0	57.211.898	59.068.532	-1.856.635	0	57.211.898	0
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.068.532	0	0	57.211.898	59.068.532	-1.856.635	0	57.211.898	0
I/75101/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
* 751 SUBVENCIONES A AGENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	59.071.755	0	-63	57.215.057	59.071.755	-1.856.635	-63	57.215.057	0

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Rentas Públicas a nivel de seguimiento

	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	Pagos materializados	Diferencia Créditos def-Obligaciones (saldo)
I.- Gastos de Personal	43.820.610	25.480.921	58,1%	25.480.921	18.339.689
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	32.354.500	11.441.810	35,4%	11.441.260	20.912.690
Edificios y otras construcciones	83.000	15.043	18,1%	15.043	67.957
Instalaciones	0	25.663		25.663	-25.663
Mobiliario y Enseres	7.000	3.979	56,8%	3.979	3.021
Ordinario no inventariable	400.000	21.723	5,4%	21.723	378.277
Prensa. Revistas, librería y otros	30.000	19.829	66,1%	19.829	10.171
Material Informática	0	19.274		19.274	
Energía eléctrica	103.681	29.916	28,9%	29.916	73.765
Agua	5.000	2.749	55,0%	2.749	2.251
Otros suministros	9.000	8.807	97,9%	8.807	193
Postales y mensajería	1.500.000	489.269	32,6%	489.269	1.010.731
Locales	2.500	1.560	62,4%	1.560	940
Jurídicos y contenciosos	740.000	158.584	21,4%	158.034	581.416
Remuneraciones Agentes Mediadores (OOLL)	21.030.000	6.592.274	31,3%	6.592.274	14.437.726
Reuniones y conferencias	40.000	418	1,0%	418	39.582
Otros	0	17		17	-17
Agentes Recaudadores externos (AEAT-Dip)	7.489.319	3.783.302	50,5%	3.783.302	3.706.017
Limpieza	220.000	118.299	53,8%	118.299	101.701
Seguridad	170.000	84.139	49,5%	84.139	85.861
Valoraciones y Peritajes	300.000	21.004	7,0%	21.004	278.996
Estudios y trabajos técnicos	100.000	17.243	17,2%	17.243	82.757
Otros	10.000	20.968	209,7%	20.968	-10.968
Dietas	40.000	4.399	11,0%	4.399	35.601
Locomoción	75.000	3.349	4,5%	3.349	71.651
III.-Gastos financieros	5.100.000	2.040.729	40,0%	2.040.729	3.059.271
VI.- Inversiones reales	95.000	14.638	15,4%	14.638	80.362
Total	81.370.110	38.978.098	47,9%	38.977.548	42.392.012

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento.



Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 30 de septiembre de 2020 ha alcanzado un 47,9% en el presupuesto de gastos.

5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA

El PAA 2020 establece que la evaluación de este se lleva a cabo mediante la realización de informes trimestrales. Estos informes versarán sobre el contenido del Plan, incluyendo tanto los indicadores asociados a la evolución de los objetivos señalados a alcanzar en el periodo, como las acciones identificadas en el Plan.

Los indicadores utilizados son los establecidos en el Contrato de Gestión 2018 - 2021, con la siguiente ponderación:

Planificación estratégica y operativa 2020. Ponderación cumplimiento de objetivos					
Objetivo estratégico	Prog.	Objetivo operativo	Indicador	Referencia 2020	Ponderación cumplimiento objetivos contrato de gestión
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1	Alcanzar el 100% del nivel de cumplimiento del plan de control tributario	Grado de consecución de los objetivos recogidos en el plan de control tributario anual	100%	15,0%
		Reducción del pendiente de cobro de los Capítulos I a III del Presupuesto de ingresos en el marco de las competencias de la Agencia	Porcentaje de reducción del pendiente de cobro	3,25%	3,0%
	A.2	Incrementar el número de presentaciones realizadas por colaboradores sociales en virtud de convenio respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	Porcentaje de presentación de documentos por colaborador social en virtud de convenio con respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	70%	2,0%
	A.3	Incrementar la recaudación neta derivada de actuaciones de gestión recaudatoria en vía ejecutiva por medios propios	La recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el ejercicio corriente respecto a la recaudación ejecutiva por medios propios obtenida en el año anterior neta del ejercicio.	17%	20,0%
	A.4	Incrementar el número de presentación de autoliquidaciones asistidas por la ATRIAN	Número de presentaciones de autoliquidaciones asistidas respecto al número total de autoliquidaciones	5%	5,0%
					45,0%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1	Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos respecto al total de documentos presentados	Incrementar el grado de consecución de los objetivos del plan de telematización de la Junta de Andalucía en relación con los procedimientos y servicios de competencia de la ATRIAN	42%	20,0%
		Incrementar el grado de consecución de los objetivos del plan de telematización de la Junta de Andalucía en relación con los procedimientos y servicios de competencia de la ATRIAN	Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos	3,25	2,5%
					22,5%
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1	Alcanzar el 100% de cumplimiento de los compromisos de calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en la Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía	Alcanzar el 100% de cumplimiento de los compromisos de calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en la Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía	100%	2,5%
	C.2	Disminuir el número de reclamaciones estimadas respecto al total de actos administrativos dictados por la ATRIAN	Disminuir el número de recursos estimados respecto al total de actos administrativos dictados por la ATRIAN	0,8%	5,0%
	C.3	Incrementar las horas de formación de los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN	Incrementar las horas de formación de las empleadas y los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN	21	10,0%
	C.4	Alcanzar una relación de costes estimados de la ATRIAN respecto a la recaudación neta del período igual o inferior al 4%	Alcanzar una relación de costes estimados de la ATRIAN respecto a la recaudación neta del período igual o inferior al 4%	igual o inferior a 4%	15,0%
					32,5%
					100,0%

Fuente: Plan de Acción Anual 2020

Las actividades propuestas y el órgano responsable, y en su caso el órgano colaborador, de su ejecución se incluyen en el Anexo II del PAA 2020, integrándose cada una de las actividades a desarrollar en cada uno de los programas.

Para la evaluación de los objetivos de la Agencia se ha determinado en el PAA 2020 que el resultado de los objetivos a alcanzar (apartado 5.1. de este informe) supone un 50% del total de la evaluación, mientras que el resultado de las actividades a realizar (apartado 5.2.) supone otro 50%.

5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación de los objetivos estratégicos de la Agencia es del 65,5%, sobre un 97,5% evaluable al no estar disponible todavía el indicador C.1. relativo al nivel de cumplimiento de la Carta de Servicios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100,0%	58,4%	58,4%	15,0%	8,8%
	A.1.2.	3,25%	6,6%	100,0%	3,0%	3,0%
	A.2.	70,0%	56,4%	80,5%	2,0%	1,6%
	A.3.	17,0%	0,0%	0,0%	20,0%	0,0%
	A.4.	5,0%	9,7%	100,0%	5,0%	5,0%
Nivel máximo y alcanzado A					45,0%	18,4%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	42,0%	72,8%	100,0%	20,0%	20,0%
	B.2.	3,25	3,02	92,9%	2,5%	2,3%
Nivel máximo y alcanzado B					22,5%	22,3%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100,0%		0,0%		0,0%
	C.2.	0,8%	1,8%	0,0%	5,0%	0,0%
	C.3.	21	20,7	98,4%	10,0%	9,8%
	C.4.	= ó < 4%	3,8%	100,0%	15,0%	15,0%
Nivel máximo y alcanzado C					30,0%	24,8%
Nivel Total (A+B+C)					97,5%	65,5%

Respecto al resultado por objetivos estratégicos, el objetivo “Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal” se ha cumplido en un 18,4% sobre el 45% evaluable. El objetivo “Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos” se ha cumplido en un 22,3% sobre el 22,5% evaluable. Por último, el objetivo “Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN” se ha cumplido en un 24,8% sobre el 30% evaluable.



5.2. Evaluación de las actividades

Se incluyen aquéllas cuya realización es continuada durante todo el ejercicio, que no computan en la evaluación, si bien se explica su realización a lo largo del trimestre. Las diferentes actividades se agrupan dentro de su programa correspondiente, identificándose el órgano u órganos responsables de su ejecución.

El número de actividades establecidas para el segundo trimestre de 2020 ha sido 31, de las cuales 3 son actividades continuadas durante el año y su evaluación se realizará en el informe correspondiente al cuarto trimestre. De las 18 restantes hasta completar las 49 correspondientes a todo el ejercicio, 14 no corresponde su realización a este tercer trimestre y 4 de ellas se evaluarán a final de año por no estar todavía disponible el indicador.

PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)															
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación periodo	Resultado	Periodificación				Responsable	Departamentos
										1T	2T	3T	4T		
A	A.1.	1	Recaudación derivada de actuaciones directas de control en el ámbito extensivo	Proporción de derechos reconocidos netos recaudados de liquidaciones de control extensivo: RN/DRN	80%	NO	4,0%	7,8%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	2	Recaudación derivada de control de presentación de autoliquidaciones	Importe ingresado procedente de actuaciones que generan efecto inducido	▲ 20% respecto a 2019	NO	2,0%	3,9%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	3	Agilización del despacho de expedientes de gestión tributaria	Despachados/entradas	120%	NO	1,0%	2,0%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	5	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en gestión tributaria	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	2,0%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	6	Recaudación derivada de actuaciones de control intensivo	Proporción de derechos reconocidos netos recaudados de liquidaciones de control intensivo: RN/DRN	80%	NO	4,0%	7,8%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	7	Agilización del despacho de expedientes de inspección tributaria	Despachados/entradas	120%	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	8	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en inspección	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	2,0%	0,0%		x	x	x	GP	
TOTAL PROGRAMA A.1							14,0%	27,5%	2,0%	1T	2T	3T	4T		
A	A.2.	11	Ampliación de catálogo de trámites que pueden realizarse por colaboradores sociales por	Número de trámites nuevos	5	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	SSCC	DAT Y DITAI
A	A.2.	12	Nuevos convenios de colaboración social	Número de convenios nuevos	10	SI	2,0%	3,9%	3,9%		x	x	x	SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.2.	13	Campañas de información a colaboradores sociales sobre la posibilidad de presentar nuevos documentos/nuevas funcionalidades para facilitar la presentación por vía telemática	Número de campañas de información	10	EN EJECUCIÓN					x	x	x	SSCC	DOGR Y DAT
TOTAL PROGRAMA A.2							3,0%	5,9%	5,9%	1T	2T	3T	4T		
A	A.3.	14	Actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	Proporción de recaudación ejecutiva por medios propios respecto al total recaudado en ejecutiva	70%	SI	5,0%	9,8%	9,8%		x	x	x	GP Y SSCC	DAT (OTRES)
A	A.3.	16	Implantación de herramientas para la mejora de la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público no tributarios	Fecha de implantación	mes de agosto	SI	5,0%	9,8%	9,8%			x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
A	A.3.	17	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en recaudación	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	2,0%	0,0%		x	x	x	GP Y SSCC	DAT
A	A.3.	18	Procedimientos de derivación de responsabilidad	Proporción de importe ingresado respecto al importe total derivado	▲ 20%	NO	1,0%	2,0%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.3.	19	Liquidación de convenios de recaudación ejecutiva con agentes recaudadores externos	Plazo para la determinación del pendiente de gestión de cobro	mes de julio	SI	2,0%	3,9%	3,9%			x		GP	
A	A.3.	20	Depuración del pendiente de cobro	Porcentaje de reducción del pendiente de cobro por actuaciones de depuración	20%	NO	3,0%	5,9%	0,0%		x	x	x	GP	
TOTAL PROGRAMA A.3							17,0%	33,3%	23,5%	1T	2T	3T	4T		
A	A.4.	21	Organizar y/o participar en actividades de educación cívico tributaria	Número de actividades organizadas	4	NO	1,0%	2,0%	0,0%		x	x	x	GP Y SSCC	DOGR
A	A.4.	22	Información y asistencia con cita previa por medios no presenciales	Número de citas atendidas por medios no presenciales respecto del total de citas atendidas	30%	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	GP	
A	A.4.	23	Actuaciones de información y asistencia regional al contribuyente	Número de encargos de información y asistencia regional atendidos	100% de los encargos recibidos	SI	2,0%	3,9%	3,9%		x	x	x	GP	
TOTAL PROGRAMA A.4							4,0%	7,8%	5,9%						
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO A							38,0%	74,5%	37,3%	1T	2T	3T	4T		

B	B.1.	26	Fomento de la presentación electrónica de trámites por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de trámites por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de septiembre	EN EJECUCIÓN						x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
TOTAL PROGRAMA B.1							0,0%	0,0%	0,0%						
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO B							0,0%	0,0%	0,0%	1T	2T	3T	4T		

C	C.1.	30	Protocolos de innovación orientados a la mejora de la gestión	Número de protocolos de innovación	1 por área de trabajo	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	SSCC	DOGR Y DAT
C	C.1.	31	Generación de información estadística de utilidad pública	Número de informes estadísticos de utilidad pública	4	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	SSCC	DITAI
TOTAL PROGRAMA C.1							2,0%	3,9%	3,9%	1T	2T	3T	4T		
C	C.2.	33	Análisis estadístico litigiosidad	Número de informes	4	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	SSCC	DOGR
C	C.2.	34	Análisis jurídico litigiosidad	Número de informes	4	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	SSCC	DOGR
TOTAL PROGRAMA C.2							2,0%	3,9%	3,9%	1T	2T	3T	4T		
C	C.3.	38	Programa para la implantación del teletrabajo en la Agencia Tributaria	Porcentaje de empleados que pueden acceder a la modalidad del teletrabajo con medios de la Agencia Tributaria de Andalucía	75%	EN EJECUCIÓN					x	x	x	SSCC	DITAI
C	C.3.	39	Implementación del Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Agencia Tributaria	Número de acciones de ejecución del Plan	18	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	GP Y SSCC	DOGR
C	C.3.	40	Organización y celebración de acciones formativas	Número de acciones formativas	100% previstas en plan de formación	SI	3,0%	5,9%	5,9%		x	x	x	SSCC	DOGR
TOTAL PROGRAMA C.3							4,0%	7,8%	7,8%	1T	2T	3T	4T		
C	C.4.	41	Seguimiento Plan Control Tributario	Número de informes	4	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	SSCC	DAT
C	C.4.	43	Seguimiento Plan de Acción	Número de informes	4	SI	1,0%	2,0%	2,0%		x	x	x	SSCC	DAT
C	C.4.	45	Reducir el tiempo medio de resolución de devoluciones de ingresos en gestión	Fecha solicitud hasta Fecha pago. Número de días	▼ 30%	NO	1,5%	2,9%	0,0%		x	x	x	GP	
C	C.4.	46	Reducir el tiempo medio de resolución de devoluciones de ingresos en inspección	Fecha solicitud hasta Fecha pago. Número de días	▼ 30%	NO	1,5%	2,9%	0,0%		x	x	x	GP	
TOTAL PROGRAMA C.4							5,0%	9,8%	3,9%						
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO C							13,0%	25,5%	19,6%						
TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020							51,0%	100,0%	56,9%						

A continuación, se explica cómo se ha realizado de la actividad planificada:

PROGRAMA A.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO.

Dentro de este programa se establecieron siete actividades a realizar en el tercer trimestre, con las que se pretende, por una parte, alcanzar los objetivos de aplicación de los tributos tanto económicos como de actividad previstos en el Plan de Control Tributario; por otra parte, se pretende reducir el pendiente de cobro de los Capítulos I a III del Presupuesto de ingresos en el marco de las competencias de la Agencia, realizando un seguimiento singular a determinadas deudas con la finalidad de asegurar su cobro.

En este sentido, se pretende mejorar tanto el grado de consecución de los objetivos económicos asociados a las actuaciones de control tributario como la reducción de los tiempos de tramitación de expedientes de gestión e inspección, incrementando el coeficiente de absorción de expedientes.

Aunque se han realizado las actividades no se ha alcanzado el valor de referencia propuesto por las siguientes circunstancias:

- Con motivo de las prórrogas y suspensiones que han operado durante el estado de alarma declarado como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, la recaudación neta ha descendido notablemente.
- Durante el confinamiento, mediante la modalidad de teletrabajo se ha reducido notablemente el número de recursos de reposición que estaban pendientes de resolución y aunque se ha aumentado considerablemente el coeficiente de absorción, de la misma forma, se ha incrementado el indicador correspondiente al número de días para resolver dado que se han resuelto los recursos más antiguos. Para dar una visión más completa de esta coyuntura (a mayor actividad – mayor número de días en resolver) se ha implementado en el cuadro de mando de la ATRIAN un indicador que mide la “antigüedad media de los expedientes pendiente de resolver”.

Por tanto, el grado de ejecución de este programa ha sido del 2%.

PROGRAMA A.2. COOPERACIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

En el tercer trimestre de 2020 se estableció una actividad, de ejecución continuada durante todo el ejercicio, consistente en la realización de campañas de información, habiéndose realizado la fase de diseño de contenidos y formatos. En el último trimestre del año se evaluará el resultado final de esta actividad.

Otra de las actividades propuesta ya se había cumplido en el segundo trimestre al haberse incluido entre los trámites que se pueden realizarse por medios telemáticos por colaboradores sociales los siguientes:

- Atención a requerimientos.
- Contestar alegaciones.
- Solicitud de aplazamientos y fraccionamientos.
- Solicitud de rectificaciones de autoliquidación.
- Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
- Presentación del modelo de quejas y sugerencias.

Además, en el tercer trimestre se han incluido los siguientes trámites:

- Solicitudes (presentación electrónica).
- Solicitud de prórroga del ISD.

En el primer semestre del año se habían firmado los siguientes convenios de colaboración:

- 8 convenios con el Colegio de Economistas.
- Convenio con el Colegio de Graduados Sociales
- Convenio con Asociación Europea de Asesores de Empresa.
- Convenio con ASESORLEX.
- Convenio con Asociación Profesional de Expertos Técnicos Inmobiliarios.

En el tercer trimestre se han firmado los siguientes:

- Convenio con Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).
- Convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Almería.
- Convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.
- Convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.
- Convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Antequera.
- Convenio con la Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios (ASEFIGET).
- Convenio con la Asociación de Técnicos Profesionales Tributarios de Huelva (ATPTH).
- Convenio con la Asociación Española de Asesores Financieros y Tributarios (AEAFT).

El grado de ejecución de este programa ha sido del 5,9%.

PROGRAMA A.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA.

Con arreglo a este programa los órganos de recaudación ejecutiva llevarán a cabo el cobro de las deudas tributarias y los ingresos de derecho público que no hayan sido satisfechos por el deudor en período voluntario y hayan sido cargados a la Agencia Tributaria de Andalucía para su exigencia por vía ejecutiva.

Se ha cumplido el objetivo de aumentar la recaudación ejecutiva por los medios propios de la Agencia.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, se implantó en el mes de julio el circuito REINSUB para la tramitación de reintegros, lo que mejorará la gestión recaudatoria en periodo voluntario de los mismos. Mediante este circuito se permite tramitar íntegramente en SUR los reintegros y facilitar la notificación por parte de la ATRIAN.

También dentro del trimestre se ha cumplido el objetivo de determinar el pendiente de gestión de cobro con relación a la liquidación de convenios de recaudación ejecutiva con Agentes Recaudadores Externos.

En cuanto a los indicadores relacionados con la resolución de recursos y los ligados a la recaudación no se han cumplido los motivos explicados con anterioridad en el programa A.1.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 23,5%.

PROGRAMA A.4. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA.

La información y asistencia al contribuyente desempeña una función estratégica en la lucha contra el fraude fiscal. Para el tercer trimestre de 2020 se programaron 3 actividades y tan sólo una no se ha podido cumplir, la relacionada con las actividades cívico-tributarias, debido a las limitaciones sanitarias, provocadas por la pandemia COVID-19, en los centros donde estaba prevista su realización.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 5,9%.

B.1. IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Con el objetivo de fomentar la presentación electrónica de trámites por el propio obligado tributario para el tercer trimestre se había programado la actividad de implementar un sistema de presentación por medios telemáticos sin certificado electrónico. Esta actividad está en ejecución por lo que el resultado final se valorará en el informe correspondiente al último trimestre del ejercicio.

C.1. IMPULSO A LA CALIDAD.

Asociadas a este programa se establecieron dos actividades:

- Protocolos de innovación orientados a la mejora de la gestión. Habiéndose realizado las siguientes actuaciones:
 - Mediante herramientas de cruces de datos se han priorizado actuaciones.
 - Se han regionalizado funciones de gestión, inspección y coordinación.
 - Tras la firma de la Instrucción 3/2020 y 4/2020, se ha remitido protocolo para el envío de expedientes al TEARA y a los SSCC para la tramitación de los procedimientos especiales de revisión.
- Generación de información estadística de utilidad pública.
 - Se han publicado las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico y Cartográfico correspondientes a los trimestres vencidos.
 - Estadísticas ISD, Estadísticas ITPAJD y Estadísticas de la OVT.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 3,9%.

C.2. ATENCIÓN A LA LITIGIOSIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.

En este programa se programaron dos actividades a realizar en este tercer trimestre.

La primera de ellas era la consistente en el análisis estadístico de litigiosidad, se ha realizado en plazo a través de la remisión de la información sobre las resoluciones inadmitidas, estimatorias, estimatorias parciales y desestimatorias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía al Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa para su tratamiento.

En cuanto al análisis jurídico de la litigiosidad, también se ha realizado esta actividad, mediante la elaboración por parte del Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa de informes analíticos de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía y su posterior remisión a las Gerencias Provinciales.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 3,9%.

C.3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En este programa se establecieron tres actividades de para el tercer trimestre de 2020, habiéndose realizado lo siguiente:

- El porcentaje de empleados que pueden acceder a la modalidad del teletrabajo con medios de la Agencia Tributaria de Andalucía ha sido del 35%. Esta es una medida en ejecución que su resultado final se medirá en el informe correspondiente al cuarto trimestre.
- Plan de Prevención Riesgos Laborales. Se han realizado las siguientes actividades:
 - Manuales de atención al público consecuencia de reapertura de edificios para la atención presencial.
 - Actividades de difusión de manuales, videos explicativos sobre prevención de riesgos laborales en teletrabajo, difusión de manuales de uso de mascarilla, guantes, buenas prácticas en la reincorporación progresiva del personal. Se han establecido medidas de seguridad en los edificios (mamparas, señalización, etc.). Se han establecido medidas de seguridad para el acceso a los edificios por el público para la atención presencial.
 - Además de las medidas formativas de carácter continuado se está llevando a cabo la evaluación de puestos de trabajo.
- Se han celebrado las siguientes actuaciones formativas:
 - Curso básico de nóminas y Seguridad Social.
 - Curso de procedimiento de aplicación de los tributos. Gestión Tributaria e Inspección.
 - Curso de recaudación tributaria. Curso Ley General Tributaria (IEF).
 - Conceptos básicos de SUR.
 - Curso Ley General Tributaria.
 - Curso de introducción al procedimiento sancionador (IEF).
 - Novedades en la información y asistencia por medios electrónicos.
 - BandeJA.
 - Tramitación de reintegro de subvenciones en SUR.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 7,8%.

C.4. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN.

A través de este programa se pretende impulsar un conjunto de actividades que persiguen fomentar la implicación y el sentido de pertenencia de los empleados a la organización, mejorar la transferencia de conocimiento entre los trabajadores de la Agencia, mejorar su capacitación configurando una oferta formativa diversa enfocada al desempeño de las funciones del puesto de trabajo e implantar un nuevo modelo organizativo que permita modalidades no presenciales de trabajo.

Se han programado cuatro actividades para este tercer trimestre de 2020, entre las que se encuentran la elaboración de los informes de seguimiento del Plan de Control Tributario y del Plan de Acción Anual.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 3,9%.

5.3. Evaluación global

Respecto a la evaluación de objetivos de la Agencia, el apartado 10 del PAA 2020 establece que en el presente informe se valorarán dos apartados: uno asociado a los indicadores del contrato de gestión y otro que evalúa las actividades llevadas a cabo durante los trimestres, de acuerdo con la planificación anual, suponiendo el primer apartado un 50% y el segundo otro 50%.

Teniendo en cuenta que los resultados del apartado 5.1. suponen un 50% y los del apartado 5.2. suponen otro 50%, el nivel de cumplimiento del PAA 2020 es el siguiente:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 5.1)	65,5%	50,0%	32,8%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 5.2)	56,9%	50,0%	28,4%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			61,2%

Nivel de cumplimiento Plan de Acción 2020

6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL

El PAA 2020 recoge en su punto 10 que en el apartado VI.3 del Contrato de Gestión 2018 - 2021 se establece que, para determinar el complemento de productividad del personal directivo, se elaborará anualmente un informe de cumplimiento de las actividades especificadas en el Plan de Acción de cada año para cada Departamento o Gerencia Provincial. Este informe será aprobado por la persona titular de la Dirección de la Agencia, previo sometimiento a la Comisión de Control y su contenido versará según lo estipulado en el propio Plan de Acción.

En el presente informe de seguimiento, se evalúan a nivel de departamentos y gerencias los indicadores identificados en el Contrato de Gestión y las actividades definidas en el Anexo II del Plan de Acción 2020 responsabilidad de cada unidad. La valoración de los indicadores del Contrato de Gestión supondrá un 50%, mientras que la ejecución de las actividades otro 50%.

6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar

Los indicadores A.1.1., A.4., C.2. y C.3. son valorados individualmente para cada gerencia provincial, mientras que el resto son valorados de forma global para todas las gerencias provinciales.

Para los departamentos de la Agencia:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100,0%	58,4%	58,4%	15,0%	8,8%
	A.1.2.	3,25%	6,6%	100,0%	3,0%	3,0%
	A.2.	70,0%	56,4%	80,5%	2,0%	1,6%
	A.3.	17,0%	0,0%	0,0%	20,0%	0,0%
	A.4.	5,0%	9,7%	100,0%	5,0%	5,0%
Nivel máximo y alcanzado A					45,0%	18,4%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	42,0%	72,8%	100,0%	20,0%	20,0%
	B.2.	3,25	3,02	92,9%	2,5%	2,3%
Nivel máximo y alcanzado B					22,5%	22,3%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100,0%		0,0%		0,0%
	C.2.	0,8%	1,8%	0,0%	5,0%	0,0%
	C.3.	21	20,7	98,4%	10,0%	9,8%
	C.4.	= ó < 4%	3,8%	100,0%	15,0%	15,0%
Nivel máximo y alcanzado C					30,0%	24,8%
Nivel Total (A+B+C)					97,5%	65,5%

Elaboración propia ATRIAN

Para las Gerencias Provinciales:

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.
ALMERIA	64,3%	100,0%	80,5%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
CADIZ	57,1%	100,0%	80,5%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	93,1%	100,0%
CORDOBA	57,2%	100,0%	80,5%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
GRANADA	56,3%	100,0%	80,5%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
HUELVA	58,2%	100,0%	80,5%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
JAEN	74,8%	100,0%	80,5%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
MALAGA	55,2%	100,0%	80,5%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	91,5%	65,7%	100,0%
SEVILLA	57,4%	100,0%	80,5%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
TOTAL	58,4%	100,0%	80,5%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%

Con la ponderación establecida para los distintos indicadores (cuadro apartado 5):

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.	RESULTADO
ALMERIA	9,6%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	10,0%	15,0%	66,6%
CADIZ	8,6%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	9,3%	15,0%	64,8%
CORDOBA	8,6%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	10,0%	15,0%	65,5%
GRANADA	8,4%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	10,0%	15,0%	65,4%
HUELVA	8,7%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	10,0%	15,0%	65,7%
JAEN	11,2%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	10,0%	15,0%	68,2%
MALAGA	8,3%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	4,6%	6,6%	15,0%	66,4%
SEVILLA	8,6%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	10,0%	15,0%	65,5%
TOTAL	8,8%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	10,0%	15,0%	65,7%

Elaboración propia ATRIAN

6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial

En el Anexo II del Plan de Acción Anual 2020 se establecieron 49 actividades a ejecutar en el ejercicio 2020, distribuidas por departamentos de servicios centrales y gerencias provinciales. El número de actividades establecidas para el tercer trimestre de 2020 ha sido 31, de las cuales 3 son de actividad continuada durante el año y su evaluación se realizará en el informe correspondiente al cuarto trimestre. Las 28 restantes son propias del tercer trimestre del año, habiéndose cumplido totalmente 15, e incumplido 13.

La evaluación de las actividades por departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Para el Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)															
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación período	Resultado	Periodificación			Responsable	Departamentos	
										1T	2T	3T	4T		
A	A.2.	12	Nuevos convenios de colaboración social	Número de convenios nuevos	10	SI	2,0%	18,2%	18,2%		x	x	x	SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.2.	13	Campañas de información a colaboradores sociales sobre la posibilidad de presentar nuevos documentos/nuevas funcionalidades para facilitar la presentación por vía telemática	Número de campañas de información	10	EN EJECUCIÓN	1,0%	9,1%	0,0%		x	x	x	SSCC	DOGR Y DAT
A	A.4.	21	Organizar y/o participar en actividades de educación cívico tributaria	Número de actividades organizadas	4	NO	1,0%	9,1%	0,0%		x	x	x	GP Y SSCC	DOGR
C	C.1.	30	Protocolos de innovación orientados a la mejora de la gestión	Número de protocolos de innovación	1 por área de trabajo	SI	1,0%	9,1%	9,1%		x	x	x	SSCC	DOGR Y DAT
C	C.2.	33	Análisis estadístico litigiosidad	Número de informes	4	SI	1,0%	9,1%	9,1%		x	x	x	SSCC	DOGR
C	C.2.	34	Análisis jurídico litigiosidad	Número de informes	4	SI	1,0%	9,1%	9,1%		x	x	x	SSCC	DOGR
C	C.3.	39	Implementación del Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Agencia Tributaria	Número de acciones de ejecución del Plan	18	SI	1,0%	9,1%	9,1%		x	x	x	GP Y SSCC	DOGR
C	C.3.	40	Organización y celebración de acciones formativas	Número de acciones formativas	100% previstas en plan de formación	SI	3,0%	27,3%	27,3%		x	x	x	SSCC	DOGR

TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020 11,0% 100,0% 81,8%

Para el Departamento de Aplicación de los Tributos:

PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)															
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación período	Resultado	Periodificación			Responsable	Departamentos	
										1T	2T	3T	4T		
A	A.2.	11	Ampliación de catálogo de trámites que pueden realizarse por colaboradores sociales por vía telemática	Número de trámites nuevos	5	SI	1,0%	4,2%	4,2%		x	x	x	SSCC	DAT Y DITAI
A	A.2.	12	Nuevos convenios de colaboración social	Número de convenios nuevos	10	SI	2,0%	8,3%	8,3%		x	x	x	SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.2.	13	Campañas de información a colaboradores sociales sobre la posibilidad de presentar nuevos documentos/nuevas funcionalidades para facilitar la presentación por vía telemática	Número de campañas de información	10	EN EJECUCIÓN			0,0%		x	x	x	SSCC	DOGR Y DAT
A	A.3.	14	Actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	Proporción de recaudación ejecutiva por medios propios respecto al total recaudado en ejecutiva	70%	SI	5,0%	20,8%	20,8%		x	x	x	GP Y SSCC	DAT (OTRES)
A	A.3.	16	Implantación de herramientas para la mejora de la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público no tributarios	Fecha de implantación	mes de agosto	SI	5,0%	20,8%	20,8%			x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
A	A.3.	17	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en recaudación	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	4,2%	0,0%		x	x	x	GP Y SSCC	DAT
B	B.1.	26	Fomento de la presentación electrónica de trámites por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de trámites por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de septiembre	NO	7,0%	29,2%	0,0%			x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
C	C.1.	30	Protocolos de innovación orientados a la mejora de la gestión	Número de protocolos de innovación	1 por área de trabajo	SI	1,0%	4,2%	4,2%		x	x	x	SSCC	DOGR Y DAT
C	C.4.	41	Seguimiento Plan Control Tributario	Número de informes	4	SI	1,0%	4,2%	4,2%		x	x	x	SSCC	DAT
C	C.4.	43	Seguimiento Plan de Acción	Número de informes	4	SI	1,0%	4,2%	4,2%		x	x	x	SSCC	DAT

TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020 24,0% 100,0% 66,7%

Para el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)															
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación período	Resultado	Periodificación				Responsable	Departamentos
										1T	2T	3T	4T		
A	A.2.	11	Ampliación de catálogo de trámites que pueden realizarse por colaboradores sociales por vía telemática	Número de trámites nuevos	5	SI	1,0%	6,3%	6,3%	x	x		x	SSCC	DAT Y DITAI
A	A.2.	12	Nuevos convenios de colaboración social	Número de convenios nuevos	10	SI	2,0%	12,5%	12,5%	x	x		x	SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.3.	16	Implantación de herramientas para la mejora de la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público no tributarios	Fecha de implantación	mes de agosto	SI	5,0%	31,3%	31,3%			x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
B	B.1.	26	Fomento de la presentación electrónica de trámites por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de trámites por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de septiembre	NO	7,0%	43,8%	0,0%			x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
C	C.1.	31	Generación de información estadística de utilidad pública	Número de informes estadísticos de utilidad pública	4	SI	1,0%	6,3%	6,3%	x	x		x	SSCC	DITAI
C	C.3.	38	Programa para la implantación del teletrabajo en la Agencia Tributaria	Porcentaje de empleados que pueden acceder a la modalidad del teletrabajo con medios de la Agencia Tributaria de Andalucía	75%	EN EJECUCIÓN					x	x		SSCC	DITAI

TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020 16,0% 100,0% 56,3%

Para las Gerencias Provinciales:

PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)															
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación período	Resultado	Periodificación				Responsable	Departamentos
										1T	2T	3T	4T		
A	A.1.	1	Recaudación derivada de actuaciones directas de control en el ámbito extensivo	Proporción de derechos reconocidos netos recaudados de liquidaciones de control extensivo: RNDRN	80%	NO	4,0%	8,7%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	2	Recaudación derivada de control de presentación de autoliquidaciones	Importe ingresado procedente de actuaciones que generan efecto inducido	▲ 20% respecto a 2019	NO	2,0%	4,3%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	3	Agilización del despacho de expedientes de gestión tributaria	Despachados/entradas	120%	NO	1,0%	2,2%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	5	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en gestión tributaria	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	2,2%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	6	Recaudación derivada de actuaciones de control intensivo	Proporción de derechos reconocidos netos recaudados de liquidaciones de control intensivo: RNDRN	80%	NO	4,0%	8,7%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	7	Agilización del despacho de expedientes de inspección tributaria	Despachados/entradas	120%	SI	1,0%	2,2%	2,2%		x	x	x	GP	
A	A.1.	8	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en inspección	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	2,2%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.3.	14	Actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	Proporción de recaudación ejecutiva por medios propios respecto al total recaudado en ejecutiva	70%	SI	5,0%	10,9%	10,9%		x	x	x	GP Y SSCC	DAT (OTRES)
A	A.3.	16	Implantación de herramientas para la mejora de la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público no tributarios	Fecha de implantación	mes de agosto	SI	5,0%	10,9%	10,9%			x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
A	A.3.	17	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en recaudación	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	2,2%	0,0%		x	x	x	GP Y SSCC	DAT
A	A.3.	18	Procedimientos de derivación de responsabilidad	Proporción de importe ingresado respecto al importe total derivado	▲ 20%	NO	1,0%	2,2%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.3.	19	Liquidación de convenios de recaudación ejecutiva con agentes recaudadores externos	Plazo para la determinación del pendiente de gestión de cobro	mes de julio	SI	2,0%	4,3%	4,3%			x		GP	
A	A.3.	20	Depuración del pendiente de cobro	Porcentaje de reducción del pendiente de cobro por actuaciones de depuración	20%	NO	3,0%	6,5%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.4.	21	Organizar y/o participar en actividades de educación cívica tributaria	Número de actividades organizadas	4	NO	1,0%	2,2%	0,0%		x	x	x	GP Y SSCC	DOGR
A	A.4.	22	Información y asistencia con cita previa por medios no presenciales	Número de citas atendidas por medios no presenciales respecto del total de citas atendidas	30%	SI	1,0%	2,2%	2,2%		x	x	x	GP	
A	A.4.	23	Actuaciones de información y asistencia regional al contribuyente	Número de encargos de información y asistencia regional atendidos	100% de los encargos recibidos	SI	2,0%	4,3%	4,3%		x	x	x	GP	
B	B.1.	26	Fomento de la presentación electrónica de trámites por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de trámites por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de septiembre	NO	7,0%	15,2%	0,0%			x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
C	C.3.	39	Implementación del Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Agencia Tributaria	Número de acciones de ejecución del Plan	18	SI	1,0%	2,2%	2,2%		x	x	x	GP Y SSCC	DOGR
C	C.4.	45	Reducir el tiempo medio de resolución de devoluciones de ingresos en gestión	Fecha solicitud hasta Fecha pago. Número de días	▼ 30%	NO	1,5%	3,3%	0,0%		x	x	x	GP	
C	C.4.	46	Reducir el tiempo medio de resolución de devoluciones de ingresos en inspección	Fecha solicitud hasta Fecha pago. Número de días	▼ 30%	NO	1,5%	3,3%	0,0%		x	x	x	GP	

TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020 46,0% 100,0% 37,0%

6.3. Evaluación global

El PAA 2020 establece que la valoración de los indicadores del Contrato de Gestión supondrá un 50%, mientras que la ejecución de las actividades otro 50%.

La Dirección de la Agencia podrá acordar un incremento adicional de hasta 10 puntos porcentuales en la evaluación de los resultados de los Departamentos y Gerencias como consecuencia de la colaboración prestada entre unidades de la Agencia.

Por todo ello, la valoración global de los departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	65,5%	50,0%	32,8%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	81,8%	50,0%	40,9%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			73,7%

Departamento de Aplicación de los Tributos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	65,5%	50,0%	32,8%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	66,7%	50,0%	33,3%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			66,1%

Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	65,5%	50,0%	32,8%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	56,3%	50,0%	28,1%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			60,9%

Gerencia Provincial de Almería:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	66,6%	50,0%	33,3%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	37,0%	50,0%	18,5%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			51,8%

Gerencia Provincial de Cádiz:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	64,8%	50,0%	32,4%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	37,0%	50,0%	18,5%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			50,9%

Gerencia Provincial de Córdoba:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	65,5%	50,0%	32,8%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	37,0%	50,0%	18,5%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			51,2%

Gerencia Provincial de Granada:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	65,4%	50,0%	32,7%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	37,0%	50,0%	18,5%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			51,2%

Gerencia Provincial de Huelva:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	65,7%	50,0%	32,8%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	37,0%	50,0%	18,5%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			51,3%

Gerencia Provincial de Jaén:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	68,2%	50,0%	34,1%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	37,0%	50,0%	18,5%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			52,6%

Gerencia Provincial de Málaga:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	66,4%	50,0%	33,2%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	37,0%	50,0%	18,5%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			51,7%

Gerencia Provincial de Sevilla:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	65,5%	50,0%	32,8%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	37,0%	50,0%	18,5%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			51,2%

7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados se concluye que el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual a fecha **30 septiembre de 2020 es del 61,2% (apartado 5.3)**.

Respecto a los indicadores del contrato de gestión su nivel de ejecución es del 65,5%.

Respecto a las actividades realizadas el nivel de ejecución es del 56,9%.

Sevilla, 30 de octubre de 2020

Agencia Tributaria de Andalucía